

EXP-UNC:0046537/2017

Córdoba, 20 de marzo de 2018

VISTO:

La Res. CD N° 21/2018 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2018 a estudiantes de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentran Nicolás CANAPARO (DNI 52.085.969), quién recibe una pensión por discapacidad; Ashley Denise QUEZADA MONTENEGRO (DNI 37.108.369), quien recibe un subsidio de ANSES por discapacidad; María Lucía GONZALES DOMINGUEZ (DNI 40.729.261), quién recibe una pensión por fallecimiento; y Camila Soledad LEMOS (DNI 39.304.996), quien recibe una pensión graciable del Estado;

Que la forma de pago implementada por FaMAF impide a los alumnos mencionados recibir dichos beneficios sociales;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional, se abone al Sr. Nicolás CANAPARO, DNI 52.085.969, PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400); a la Srta. Ashley Denise QUEZADA MONTENEGRO, DNI 37.108.369, PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800); a la Srta. María Lucía GONZALES DOMINGUEZ, DNI 40.729.261, PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800) y a la Srta. Camila Soledad LEMOS, DNI 39.304.996, PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), en concepto de estipendio mensual de la Beca de Grado PIOE, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 100/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTY
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF